



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 8 sobre el Proyecto de norma regional para el zumo (jugo) fermentado de fruto de noni**
- PLAZO:** **28 de septiembre de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véanse el párrafo 73 i) y ii), y el Apéndice VII (Parte A) del documento [REP23/NASWP](#), así como el párrafo 29 y el Apéndice II (Parte 1), Sección 1.4 del documento [REP23/MAS](#).
2. Téngase en cuenta que la Sección 10.1 “Métodos de análisis” de esta norma será eliminada tras la adopción de la norma por la Comisión y será incluida en la norma *Métodos recomendados de análisis y toma de muestras* (CXS 234-1999). **(Para más información y a fin de facilitar la presentación de observaciones sobre los métodos de análisis para el Proyecto de norma regional para el zumo (jugo) fermentado de fruto de noni, véase la carta circular [CL 2023/72/OCS-CAC](#)).**

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre Proyecto de norma regional para el zumo (jugo) fermentado de fruto de noni, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación.
4. Las observaciones deben abordar si el texto está listo para su adopción o no; y, en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la adopción. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3: *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.